



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 206/324/17

CONCURSO PRIVADO N° 01/18

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA
QUE OFREZCA UNA PROPUESTA INTEGRAL
PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
LOGÍSTICA DE UN EVENTO DE CARÁCTER
INTERNACIONAL**

GERENCIA DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 206/324/17

CONCURSO PRIVADO N° 01/18

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

Las ofertas se recibirán hasta la fecha y horario estipulado para la apertura de sobres, en la ventanilla de Atención a Proveedores de la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, ubicada en Reconquista 266, Edificio N° 4 (Anexo San Martín 235), 8° Piso Oficina 4803, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los interesados podrán retirar gratuitamente el presente pliego de bases y condiciones en el mismo lugar y hasta el día anterior apertura de sobres.

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la contratación de una empresa que ofrezca una propuesta integral para la coordinación, organización y logística de un evento internacional, que se realizará los días 17 y 18 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES

Los interesados que retiren el pliego de bases y condiciones podrán solicitar aclaraciones hasta el 3ºdía hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidas a la Gerencia de Contrataciones e ingresados por la Mesa de Entrada de este Banco Central en el horario de 10:00 a 15:00.

ARTÍCULO 3º REQUISITOS A CUMPLIR POR EL OFERENTE

Quienes contraten con el Banco Central deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

1. Certificado del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL)

El oferente, tanto al momento de la apertura de sobres como al de la adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940)

2. Habilitados para Contratar con el Estado

Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

3. Referencias

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales hayan provisto soluciones similares a la solicitada en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados.

El Banco Central se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA: Exceptúese de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco Central, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente los números de órdenes de compra a través de las cuales hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.



Entre otros aspectos se ponderará la totalidad de los antecedentes verificados en provisiones anteriores vinculados a la calidad de los insumos provistos y el grado de cumplimiento de los plazos establecidos.

La oferta deberá estar debidamente firmada en todas sus hojas por un representante legal o apoderado con facultades suficientes.

ARTÍCULO 4º MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Los oferentes se obligarán a mantener sus ofertas por el término de sesenta días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de diez días hábiles a su vencimiento, la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la garantía de oferta correspondiente.

ARTÍCULO 5º FORMA DE COTIZAR

Los oferentes deberán formular su oferta utilizando las planillas de cotización que se agregan como Anexo I “Planilla de cotización”, debiendo discriminar a su vez los costos de cada ítem y subítem, especificándose cada uno de los costos unitarios que componen cada ítem, con excepción de aquellos productos o servicios indivisibles.

El Banco Central se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la presente contratación.

El oferente deberá formular su oferta de manera que contemple la totalidad de los ítems sometidos a cotización. Caso contrario la oferta será desestimada.

Se deja constancia de que la adjudicación recaerá sobre un solo oferente.

Los importes que se establezcan en las ofertas deberán ser finales, expresados en pesos, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente. Los oferentes deberán tomar todas las previsiones necesarias ya que no se reconocerán gastos adicionales.

ARTÍCULO 6º CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

A los fines de la adjudicación se considerará la oferta más conveniente conforme al artículo 82 del Reglamento de Contrataciones o bien se rechazarán todas las propuestas por razones de oportunidad, mérito o conveniencia de la Institución.

Dada la relevancia que reviste la presente provisión, este Banco Central tendrá en consideración los antecedentes comerciales y técnicos, como así también el grado de cumplimiento de aquellos oferentes que hayan resultado adjudicatarios en anteriores provisiones de similares características.

ARTÍCULO 7º FORMA DE PAGO

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



El pago se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, dentro de los diez días hábiles de enviadas las facturas de manera electrónica a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, titular o apoderado, según el caso.

Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

ARTÍCULO 8º ADELANTO EN CONCEPTO DE RESERVA

Como consecuencia de las características de la presente contratación, el adjudicatario recibirá un adelanto en concepto de reserva, mediante transferencia bancaria a través de banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, correspondiente al 50% del valor total de la oferta.

El adjudicatario deberá constituir una garantía por cobro de anticipos por el equivalente al importe que reciba como adelanto con anterioridad a su otorgamiento en los términos del artículo 51 del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 9º PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La empresa que resulte adjudicataria deberá ajustarse al cronograma que será entregado por la Gerencia de Relaciones Públicas teniendo en cuenta que el evento se realizará los días 17 y 18 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 10º GARANTÍA DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones que asumen, los oferentes deberán garantizar sus propuestas con un importe equivalente al 5% del valor cotizado.

En el caso de ofertas con posibilidad de presentar alternativas o de formular más de una opción para un mismo ítem, la garantía de oferta deberá calcularse sobre la de mayor valor.

Por su parte, quien resulte adjudicataria deberá constituir una garantía de adjudicación por el 15% del total adjudicado, la que deberá ser entregada en el momento de retirar la orden de compra.

Estas garantías deberán ser constituidas conforme a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Contrataciones de este Banco Central.

En ningún caso el Banco Central abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

ARTÍCULO 11º EJERCICIO DEL DERECHO DE IMPUGNACIÓN

A los fines de ejercer el derecho de impugnación, la parte interesada deberá constituir la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 *in fine* del Reglamento de Contrataciones.

Para el caso de que el impugnante no haya presentado oferta, el monto de dicha garantía deberá ser del 3% del total de la oferta de menor valor.

Dicha suma deberá ser constituida conforme lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Contrataciones de este Banco Central.

Esta garantía sólo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación.

ARTÍCULO 12º PENALIDADES

Este Banco Central podrá aplicar una multa equivalente al 20% del monto adjudicado por ítem por cada incumplimiento o error cometido en la prestación del servicio de cada ítem o que se aparten de las especificaciones técnicas incluidas en el presente pliego de bases y condiciones, como así también, por la ausencia o mala supervisión por parte del personal a cargo, que altere el normal funcionamiento de los mencionados servicios.

ARTÍCULO 13º COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el Acta de Compromiso de Confidencialidad de la Información, en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (Anexo II).

Dicha situación será extensiva en caso de que sus empleados ya no presten servicios en la empresa que resulte adjudicataria.

ARTÍCULO 14º CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El personal asignado por las empresas para realizar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados en el presente pliego de bases y condiciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el Banco Central y no existe por parte de esta entidad responsabilidad alguna por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del personal mencionado. En el caso de que el Banco Central debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco, dentro de los cinco días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la declaración jurada del Anexo III.

ARTÍCULO 15º SOLICITUD DE SEGUROS

El adjudicatario presentará con carácter previo a que se le entregue la orden de compra, el certificado de cobertura emitido por la aseguradora de riesgo del trabajo (A.R.T.) que tiene

Lugar y Fecha:		Firma y sello	BCRA 6
----------------	--	---------------	----------



contratada para su personal en relación de dependencia, o en su defecto el pago mensual de la póliza de accidentes personales para el personal que reviste en otra modalidad de prestación.

Asimismo, con carácter previo al retiro de la orden de compra, la adjudicataria deberá acreditar mediante la entrega de pólizas o sus copias legalizadas, que contrató un seguro con alguna compañía de plaza de reconocida responsabilidad -a satisfacción de esta Institución- contra el riesgo de responsabilidad civil y daños a terceros por un monto no inferior al 50% del total adjudicado, el que cubrirá en todos los casos la incapacidad total y/o parcial, temporal y/o permanente y aún la muerte por dichas causas, de terceros y por daños o destrucción total y/o parcial en efectos y/o bienes de propiedad de éstos, cualquiera fuera la naturaleza de los mismos.

ARTÍCULO 16º SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La supervisión del servicio estará a cargo de la Gerencia de Relaciones Públicas, quien se encargará de controlar, coordinar, supervisar y realizar oportunamente los controles que crea necesarios, para la organización del evento, durante su desarrollo y hasta su finalización.

ARTÍCULO 17º SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

El Banco Central podrá suspender el servicio en cualquier momento si estimara que la adjudicataria no reúne las condiciones de calidad esperadas o si el equipo de trabajo no estuviere debidamente conformado y capacitado, por falta de integrantes o su desempeño deficiente, pudiendo este Banco Central exigir su reemplazo por otros perfiles.

ARTÍCULO 18º RESERVA

El Banco Central se reserva el derecho de dejar sin efecto en cualquier momento la contratación, siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

Asimismo, se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, y si no se hubiere dado cumplimiento, se desestimará la oferta.

ARTÍCULO 19º PLAN DE CONTINGENCIA

Ante la eventualidad de algún impedimento que pudiera surgir de manera imprevista y que obedezca a razones de fuerza mayor, ajenas a la voluntad y responsabilidad de la adjudicataria, se deberá reprogramar la actividad en las alternativas y sedes disponibles al momento de producida esta situación, sin perjuicio de los costos adicionales que esta urgencia pudiera occasionar.



A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa:
- { Domicilio Fiscal:
- { Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA

- { Nombre y apellido:
- { Tipo y número de documento de identidad:
- { Carácter invocado:
- { Teléfono:

D) PERSONAS AUTORIZADAS A RETIRAR GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE

- { Nombre y apellido - tipo y número de documento:

E) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE

- { Nombre del Banco:
- { Sucursal:
- { Tipo de cuenta:
- { Titular de la cuenta:
- { Número de CBU:
- { Número de C.U.I.T./ C.U.I.L.:
- { Número de D.N.I.:

F) DOMICILIO ELECTRÓNICO

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

- { Dirección de correo electrónico:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 1: ACTIVIDAD RECREATIVA PARA ASISTENTES Y ACOMPAÑANTES

Se realizará el sábado 17 de marzo de 2017 de 8:45 horas, regresando al hotel a las 13:30 horas aproximadamente para hasta 50 personas y deberá ofrecer una actividad recreativa para asistentes y acompañantes acorde al nivel de los participantes e incluir un almuerzo para todo el grupo. Al momento de elaborar las propuestas se deberá tener en cuenta que los asistentes serán de ambos sexos y altos funcionarios de organismos extranjeros donde la seguridad será un tema relevante a tener en cuenta en la selección de locaciones y actividades.

Ítem 1.1: Traslados: Transporte privado para todos los participantes en vehículos de primera línea, modernos y cómodos, con conductor uniformado. El servicio partirá y finalizará en el Hotel Sheraton de Argentina S.A.C. y deberá incluir los tiempos de espera. Cada vehículo/grupo deberá incluir un guía con dominio perfecto del idioma inglés, acorde al nivel académico y cultural de los participantes.

Ítem 1.2: Actividad recreativa para asistentes y acompañantes: que deberá incluir un guía bilingüe y costos de entradas si las hubiera.

Oferta básica: al menos deberá incluir una visita a un museo ícono de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como por ejemplo el Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires (MALBA) o Museo Nacional de Bellas Artes.

Oferta alternativa: presentar una propuesta de actividad recreativa cultural diferente, que sea de interés para el público asistente.

De las opciones presentadas se seleccionará sólo una.

Ítem 1.3: Almuerzo: servicio de catering de alto nivel, ya sea buffet, tres pasos o bandejeado en livings dependiendo de la locación seleccionada. Deberá incluir café, té y petit fours, agua mineral, jugos, gaseosas de primera línea, vinos tinto y blanco (categoría alta gama). Detallar propuestas de menú.

La locación deberá tener espacio privado para el grupo, cercana al circuito propuesto, preferentemente con luz natural, preferentemente poseer alguna característica relevante ya sea en cuanto a historia, vista, diseño o ambiente y con características acordes al nivel de reunión. Presentar el menú propuesto de manera detallada. Se deberá contemplar diversas opciones de menú para comensales con restricciones alimenticias (hipertensión, diabetes, celíacos, vegetarianos, comida kosher, etc), los que serán comunicados con la debida anticipación.

La locación propuesta deberá adecuarse a la cantidad y nivel de los asistentes y garantizar una correcta dinámica de la actividad.

Ítem 1.4: Mobiliario: deberá incluir todo lo necesario para el desarrollo de lo propuesto (a modo de ejemplo: livings, mesas, sillas, mantelería, vajilla, centros de mesa, arreglos florales, y ambientación básica si fuera necesaria).

ÍTEM 2: CENA OFICIAL

Se realizará el sábado 17 de marzo saliendo del hotel a las 19 horas, hasta las 22:00 aproximadamente, para hasta 150 comensales acorde al nivel de los asistentes.

Lugar y Fecha:	Firma y sello	BCRA 9
----------------	---------------	----------



Ítem 2.1: Traslados: Transporte en privado para todos los participantes en vehículos de primera línea, modernos y cómodos, con conductor uniformado. El servicio partirá y finalizará en el Hotel Sheraton de Argentina S.A.C. y deberá incluir los tiempos de espera.

Ítem 2.2: Locación y catering: Zanjón de Granados, ubicado en Defensa 755, San Telmo. Cena en 3 pasos de alto nivel para hasta 150 comensales. Recepción de 30 minutos con bocaditos fríos y calientes, entrada, plato principal (con corte de carne), postre, café, té y petit fours. Agua mineral, jugos, gaseosas de primera línea, vinos tinto y blanco (categoría alta gama reserva). Detallar propuestas de menú.

Se deberá contemplar opciones de menú para comensales con restricciones alimenticias (hipertensión, diabetes, celíacos, vegetarianos, comida kosher, etc). Se comunicarán con la debida anticipación.

La visita deberá incluir una breve visita guiada en inglés, apariciones de bailarines de tango durante el recorrido y un trio de tango como acompañamiento.

Oferta básica: presentar propuesta proveedor de catering acorde al nivel de la reunión.

Oferta alternativa: en la misma locación, pero con proveedor alternativo de catering de nivel superior.

De las opciones presentadas se seleccionará solo una.

Ítem 2.3: Mobiliario: deberá incluir mesas redondas, sillas tipo hotelera o Tiffany, mantelería, vajilla, centros de mesa, numeración de mesas, iluminación

Ítem 2.4: Sonido: se deberá proveer un micrófono inalámbrico, un pie “tipo jirafa”, música funcional durante todo el evento y amplificación de sonido acorde a las dimensiones del lugar seleccionado.

Ítem 2.5 Recepcionistas: acordes a la cantidad de invitados para realizar su recepción ubicación en las mesas

ÍTEM 3: CITY TOUR PARA ACOMPAÑANTES - CONTRATACION OPCIONAL

Se realizará el domingo 18 de marzo a partir de las 8:45 horas regresando a las 14:30 al hotel, para hasta 25 personas acorde al nivel de asistentes. Los asistentes serán de ambos sexos y altos funcionarios de organismos extranjeros.)

El Banco Central proporcionará un guía/historiador (habla hispana) que armará el circuito y será el guía.

Ítem 3.1: Traslados: Transporte en privado para todos los participantes en vehículos de primera línea, modernos y cómodos, con conductor uniformado. El servicio partirá y finalizará en el Hotel Sheraton de Argentina S.A.C. y deberá incluir los tiempos de espera. Circuito: Catedral, Casa Rosada, Convento de Santo Domingo, Cementerio Recoleta, circuito de monumentos obsequiados por otros países por el centenario.

Ítem 3.2: Intérprete - equipamiento para traducción al idioma inglés para todos los asistentes. Contratación opcional.

Ítem 3.3: Entrada al Teatro Colón y visita guiada privada para el grupo. Contratación opcional.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



Ítem 3.4: Almuerzo: en 3 pasos en restaurante de alto nivel de zona de Puerto Madero o similar y deberá incluir vino tinto y blanco (categoría alta gama). Detallar propuesta de menú. Tener en cuenta alternativas de restricciones alimenticias que serán confirmadas con anticipación, ejemplo celiacos, diabéticos, etc.

ÍTEM 4: HONORARIOS AGENCIA

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA

- Los costos de flete, carga/descarga y estiba de los elementos y de vehículos empleados en la prestación del servicio será por cuenta del adjudicatario.
- No se reconocerán costos adicionales por extravío, rotura y/o faltantes de vajilla y equipamientos.
- Se deberá adjuntar los menús propuestos de manera detallada y descriptiva.



ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Ítem	Descripción	Cantidad	Cotización	
			Precio Unitario	Precio Total
1	Actividad recreativa para asistentes y acompañantes – Oferta básica			
1.1	Servicio de traslado desde/hacia el hotel incluyendo tiempos de espera. Conductor y guía bilingüe			\$
1.2	Actividad recreativa –Acompañar descripción	Hasta 50	\$	\$
1.3	Almuerzo para el grupo	Hasta 50	\$	\$
1.4	Mobiliario			
Total Ítem 1				\$

Ítem	Descripción	Cantidad	Cotización	
			Precio Unitario	Precio Total
1	Actividad recreativa para asistentes y acompañantes – Oferta alternativa			
1.1	Servicio de traslado desde/hacia el hotel incluyendo tiempos de espera. Conductor y guía bilingüe			\$
1.2	Actividad recreativa –Acompañar descripción	Hasta 50	\$	\$
1.3	Almuerzo para el grupo	Hasta 50	\$	\$
1.4	Mobiliario			
Total Ítem 1				\$



EXPEDIENTE N° 206/324/17

CONCURSO PRIVADO N° 01/18

Ítem	Descripción	Cantidad	Cotización	
			Precio Unitario	Precio Total
2	Cena oficial – Oferta básica			
2.1	<i>Servicio de traslado desde/hacia el hotel incluyendo tiempos de espera</i>			\$
2.2	<i>Locación y cena en tres pasos</i>	<i>Hasta 150</i>	\$	\$
2.3	<i>Mobiliario</i>			\$
2.4	<i>Sonido</i>			\$
2.5	<i>Recepcionistas</i>		\$	\$
Total Ítem 2				\$

Ítem	Descripción	Cantidad	Cotización	
			Precio Unitario	Precio Total
2	Cena oficial – Oferta alternativa con catering de nivel superior			
2.1	<i>Servicio de traslado desde/hacia el hotel incluyendo tiempos de espera</i>			\$
2.2	<i>Locación y cena en tres pasos</i>	<i>Hasta 150</i>	\$	\$
2.3	<i>Mobiliario</i>			\$
2.4	<i>Sonido</i>			\$
2.5	<i>Recepcionistas</i>		\$	\$
Total Ítem 2				\$

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



EXPEDIENTE N° 206/324/17

CONCURSO PRIVADO N° 01/18

Ítem	Descripción	Cantidad	Cotización	
			Precio Unitario	Precio Total
3	City Tour para acompañantes – Contratación opcional			
3.1	Servicio de traslado desde/hacia el hotel incluyendo tiempos de espera			\$
3.2	Intérprete - Equipo			\$
3.3	Visita guiada Teatro Colón	Hasta 25	\$	\$
3.4	Almuerzo en tres pasos	Hasta 25	\$	\$
Total Ítem 3				\$

Ítem	Descripción	Valor total
4	Honorarios agencia	

Cotización general

Ítem	Descripción	Cotización
1	Actividad recreativa para asistentes y acompañantes	\$
2	Cena oficial	\$
3	City Tour para acompañantes	\$
4	Honorarios	\$
Total Cotización		\$

Se utilizará la oferta básica a los efectos de la comparación económica de las ofertas

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



ANEXO II

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del Banco Central de la República Argentina, Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los _____ días del mes de _____ del 2017, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____



ANEXO III

La firma _____ declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma _____ en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma _____ designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma _____ compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma _____ dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 16



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 206/324/17

CONCURSO PRIVADO N° 01/18

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para el presente Concurso Público.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 17